



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **299-94**

Salta, 18 de agosto de 1.994
Expediente N° 12.138/94

VISTO:

La Resolución N° 227/94 del Consejo Superior, mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de los miembros representantes por los Claustros de Profesores y Estudiantes ante los Consejos Directivos y Superior, y autoridades de esta Universidad; y.

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los articulo N° 95 y 107 del Estatuto de la Universidad, corresponde renovar los representantes de los Claustros de profesores y alumnos, en consecuencia se debe elegir;

- Para el Consejo Superior:

Por el Claustro de Profesores: un (1) representante titular y un (1) representante suplente.

Por el Claustro de Estudiantes: un (1) representante titular y un (1) representante suplente.

- Para el Consejo Directivo de esta Facultad:

Por el Claustro de Profesores: seis (6) representantes titulares y seis (6) representantes suplentes.

Por el Claustro de estudiantes: cuatro (4) representantes titulares y cuatro (4) representantes suplentes.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 604/88, Reglamento Electoral;

Que el articulo 1º de la Resolución N° 604/88, Reglamento Electoral, establece la constitución de una Junta Electoral en cada Facultad, integrada por tres miembros nombrados por el Consejo Directivo;



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **299-94**

Salta, 18 de agosto de 1.994
Expediente No 12.138/94

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 12/94 del 16-8-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Constituir la Junta Electoral de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- MIEMBROS TITULARES:

Lic. María Eugenia VILLAGRAN
Dra. María CALDERONI
Enf. Dora del Carmen BERTA

- MIEMBROS SUPLENTE:

Enf. Estela Marta RIOS
Enf. Carlos Enrique PORTAL
Lic. María Silvia FORSYTH

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Coordinadora, Centro de Estudiantes, Sede Regional Orán, Oficina de Prensa y Difusión, los interesados y siga a la Junta Electoral de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO